Asunción, 27 de febrero de 2012

Dictamen U.O.C. Nº 001/12

Por la presente elevamos a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas, la justificación de ésta Unidad Operativa de Contratación para la Contratación Directa Vía Excepción para Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica.

Teniendo en cuenta que, la Central Telefónica de la Secretaría del Ambiente se quemó por haber sufrido una descarga eléctrica, dejando incomunicada a todas las dependencias, y significando esto un perjuicio a todas las actividades, tareas y acciones de la SEAM, motivo por el cual se requiere de la reparación inmediata de la misma. Esto se enmarca dentro del Art. 33, Inc. g) de la Ley 2051/03, el cual reza "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables, ..."

Por lo expuesto, es parecer de ésta Unidad Operativa de Contratación, la Contratación Directa Vía Excepción para realizar el Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica.

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación

Lic. José Luis López G.
Director Administrativo